TALLER REGIONAL DE COSTA CARIBE PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA
DECLARACIÓN:
La Región Caribe , en la ciudad de Barranquilla, Colombia– Los Representantes de las Mesas de Trabajo elegidos en cada una de ellas por los asistentes, como resultado del trabajo realizado y de los temas trabajados y las discusiones temáticas abordadas, reunidos en las instalaciones de Gases del Caribe, en el Taller realizado el 24 de enero de 2019, resaltan, enfatizan y proponen lo siguiente:
Consideramos
Que los Fondos de Empleados, sus asociados y las empresas donde se crean son generadores de mejores alternativas de calidad de vida para sus asociados, sus familias y las empresas y sectores económicos en las cuales confluyen en su diario trabajo. Que son la herramienta más palpable de la economía solidaria que existe en el país, en donde el interés particular hace parte del interés general de los Fondos, el ahorro promueve el desarrollo real de las economías familiares.
Reafirmando
Que los Fondos de Empleados hacen parte del sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. Los Fondos de Empleados son los aliados naturales de las áreas de bienestar y talento humano de las empresas donde se crean, confluyen los trabajadores y se generan soluciones para todos.
Conscientes
Que la Ley 454 de 1988, declara de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares.
DECLARAMOS:

En la región Caribe existe un alto número de barreras para la conformación de Fondos de empleados que se han identificado en las mesas de trabajo de la siguiente manera.

1. Existe una expedición de normas sin límites, excesiva, dispersa y no acorde con las características propias de los fondos y sus niveles.
2. No se visualiza el fomento creación y sostenibilidad de los Fondos de Empleados.
3. Altos costos que se generan por las exigencias normativas para los fondos.
4. Complejidad del SICSES para cumplir con esa normatividad
5. Falta de reconocimiento y participación del sector solidario en el gobierno,
6. no existe una cabeza visible que genere política pública y la fomente para los fondos de empleados.
7. Normatividad relacionada con el vínculo de asociación frente a la flexibilización laboral.
8. No existe un programa sostenible en el tiempo dentro de la Superintendencia de Economía Solidaría.
9. Todos los informes que se deben realizar no son acordes al espíritu del sector – SOCIAL-
10. No se permite administrar los recursos de las cesantías a los fondos de sus asociados.
11. El SARLAFT no se ajusta a la naturaleza de la economía solidaria.
12. Que la contribución del FODES no es efectiva, al ser una carga para los fondos. Es subutilizado.
13. A nivel de entidades territoriales, no hay beneficios ni unificación tributarias para los Fondos.
14. Existe falta de apoyo estatal mediante líneas de crédito para la innovación tecnológica, proyectos de vivienda y otros, especiales en tasas preferenciales para los Fondos.
15. No existe incentivos estatales para las empresas que tengan Fondos de Empleados.
16. Falta de confianza del gobierno en el sector para autorregularse.
17. Falta de preparación para el relevo generacional.
18. El SEARLAFT no se ajusta a la naturaleza de la economía solidaria

En virtud de lo expuesto Proponemos

1. Creación de un Fondo Estatal para apalancamiento de los Fondos de Empleados.
2. Blindaje de protección de impuestos tributarios específicos para los Fondos.
3. Creación de un Estatuto Tributario especial para la Economía Solidaria.

ANALFE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS

3. Creación de un Estatuto Tributario especial para la Economía Solidaria.
4. Participación porcentual de la parafiscalidad dirigida hacia los fondos de empleados.
5. Fortalecimiento de la educación solidaria como catedra obligatoria en el sistema educativo.
6. Estímulo a las empresas para la creación de Fondos de Empleados.
7. Ajustes a la normatividad del vínculo de asociación que permita la flexibilidad laboral
8. Fortalecimiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria con un programa de largo plazo acorde con el sector.
9. Creación de una mesa de trabajo permanente avalada por el Estado para la participación activa del sector.
10. Crear líneas de créditos gubernamentales para educación, vivienda, emprendimiento y desarrollo empresarial.
11. Unificar la normatividad para simplificarla y ajustarla a la identidad y operatividad de los Fondos de Empleados.
12. Aprovechar los recursos del FODES mediante una figura de unificación a nivel nacional que permita desarrollar proyectos de emprendimiento de mayor impacto.
13. Extender la función de ANALFE a nivel local para lograr beneficios para los fondos de empleados respecto a los impuestos locales y municipales.
14. Creación de un ministerio de la economía solidaria
15. Promover las buenas prácticas de resultados del sector.

Firmas

Ana Molina.

FONDECOR.

FONDOLIMPICA

Garras.
FONDO DE EMPLEADOS PROMIGAS.

Fontriplea

Fepimsa.

Fonprocaps.

Fonrecar

Fonprocaps

Scanned with CamScanner

ANALFE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS

PROMIFONDO

Fondofimpica

Fonducar

Fonprocaps

Fondeargos

Santiago Franco L. FonGrecerales.

Fonprocaps

FONRECAR.

Fondo Empleados
Fundación Mario Sto Domingo.

Fondegases.

Fondegases.

Fondegases.

FONDEGASES

Gabriel [illegible]

Scanned with CamScanner